

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Calle María Tubau nº 10, Edificio B  
28050 Madrid  
ESPAÑA

**VERTI ASEGURADORA,  
COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS, S.A.**

**31/12/2023**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	15
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	16
A.4. Resultados de otras actividades .....	20
A.5. Cualquier otra información .....	21
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	24
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	25
B.4. Sistema de Control Interno .....	29
B.5. Función de Auditoría Interna .....	30
B.6. Función Actuarial .....	31
B.7. Externalización .....	32
B.8. Cualquier otra información .....	32
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	33
C.1. Riesgo de Suscripción .....	33
C.2. Riesgo de Mercado .....	35
C.3. Riesgo de Crédito .....	37
C.4. Riesgo de Liquidez .....	38
C.5. Riesgo Operacional .....	39
C.6. Otros riesgos significativos .....	40
C.7. Cualquier otra información .....	47
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	48
D.1. Activos .....	48
D.2. Provisiones técnicas .....	53
D.3. Otros pasivos .....	59
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	60
D.5. Cualquier otra información .....	60
D.6. Anexos .....	61
<b>E. Gestión de capital</b> .....	68
E.1. Fondos propios .....	68
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	72

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	76
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	76
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	76
E.6. Cualquier otra información .....	76

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante VERTI o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

VERTI, es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado negativo de la cuenta técnica se ha situado en 2.199 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (resultado negativo de 2.274 miles de euros en 2022), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica, 709 miles de euros (resultado negativo de 1.792 miles de euros en 2022), da como resultado en su conjunto unas pérdidas antes de impuestos de 2.908 miles de euros (pérdidas de 4.067 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 106.769 miles de euros (94.597 miles de euros en 2022).

En el ejercicio 2023 el ratio combinado se ha situado en el 106,2%, porcentaje inferior en 4,4 puntos al del ejercicio anterior, siendo el ratio de siniestralidad de 84,3% (81,3% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 14% de las provisiones técnicas frente al 29,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 3.873 miles de euros frente a 4.885 miles de euros del ejercicio 2022.

## Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

Los Administradores Solidarios de VERTI son los últimos responsables de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las líneas de defensa.

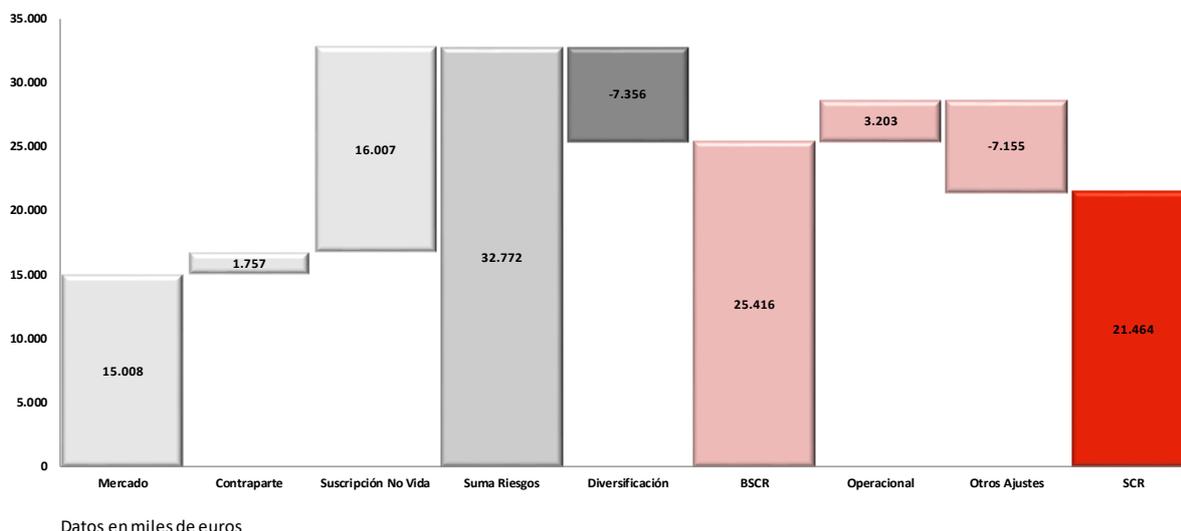
En este marco, VERTI presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

VERTI calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:





En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

En 2023 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 85,5% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2023 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Suscripción No Vida, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado, Operacional y Contraparte.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgo de catástrofes naturales e inflación así mismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, crisis financieras, uso incorrecto de la inteligencia artificial y el de productos y servicios.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 179.872 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 202.370 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, activos intangibles y a la minoración de los saldos en cuentas a cobrar de seguros e intermediarios por su inclusión en la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas y a la partida de importes recuperables de reaseguro.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 112.098 miles de euros, frente a los 130.339 miles de euros reflejados bajo normativa contable. Las principales diferencias entre ambas normativas se producen en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado, y en la eliminación de las periodificaciones contables.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 67.774 miles de euros bajo Solvencia II (se ha aumentado en 9.755 miles de euros), lo cual supone un descenso del 5,9% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

VERTI cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2023	31/12/2022
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	21.464	18.865
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	67.774	56.617
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>315,8%</b>	<b>300,1%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2023 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 67.774 miles de euros (56.617 miles de euros en 2022), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 2.748 miles de euros que son calidad de nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de Fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 315,8% (300,1% en 2022), encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 8.611 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 65.026 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 755,2%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante VERTI o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle María Tubau 10, edificio B, 28050.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

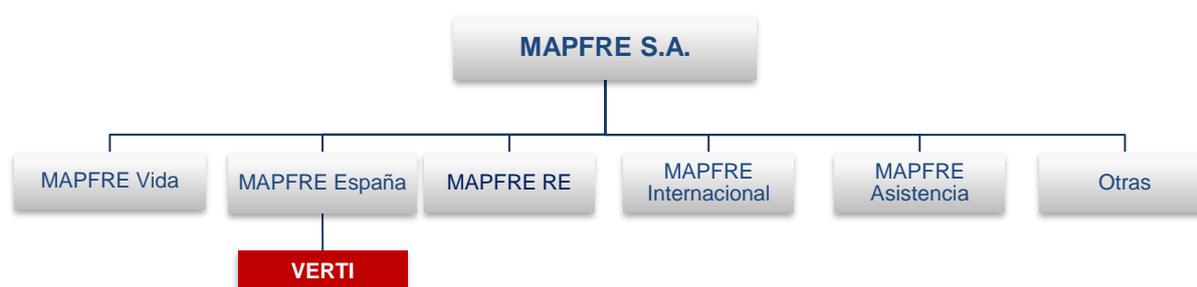
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE ESPAÑA	SAU	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	100,00%
MAPFRE SA	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	56,46%

(\*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

## **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

## **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 22 de marzo de 2024 los informes de auditoría sin salvedades, relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2023. KPMG Auditores S.L. se encuentra domiciliada en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

## **Líneas de negocio**

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.

## **Áreas geográficas**

La Entidad opera exclusivamente en España.

### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

El resultado negativo de la cuenta técnica se ha situado en 2.199 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (resultado negativo de 2.274 miles de euros en 2022), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 709 miles de euros (resultado negativo de 1.792 miles de euros en 2022), da como resultado en su conjunto unas pérdidas antes de impuestos de 2.908 miles de euros (pérdidas de 4.067 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 106.769 miles de euros (94.597 miles de euros en 2022).

En el ejercicio 2023 el ratio combinado se ha situado en el 106,2%, porcentaje inferior en 4,4 puntos al del ejercicio anterior, siendo el ratio de siniestralidad de 84,3%, (81,3% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 14% de las provisiones técnicas frente al 29,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 3.873 miles de euros frente a 4.885 miles de euros del ejercicio 2022.

Los hechos relevantes del ejercicio 2023 han sido:

### **Generación de Negocio Digital y Estrategia de Marca**

La compañía redujo su inversión publicitaria en un -15,8% respecto del año 2022, debido a la fuerte sofisticación de la misma basada en data y modelos predictivos que nos han permitido incrementar las pólizas en un 1,1% y mejorar el coste de adquisición de pólizas de nueva producción (CPA) en un -10,5%.

La inversión para generar reconocimiento de marca se ha realizado principalmente en medios online que permiten segmentar las audiencias que se desea impactar y traquear los impactos. Como principales acciones, hay que destacar la inversión en YouTube para audiencias que tienen interés en comprar un seguro de los productos que se comercializa y la viralización en Instagram del reto Verti Driver, que ha permitido generar más de 8 millones de visualizaciones de los programas realizados con influencers. El objetivo de esta acción no es sólo generar notoriedad de marca, sino que también se busca una mayor concienciación por la seguridad vial, ya que el programa se basa en la medición de la calidad de la conducción de dichos influencers y se incentiva el buen desempeño en este sentido.

Durante este año, también se ha seguido trabajando el reconocimiento de la marca a través de la radio, manteniendo el patrocinio de la vertical de seguros en el programa líder de la radio deportiva española y en programas musicales.

En la parte de campañas de performance, se ha mejorado la optimización de las estrategias de campañas en SEM (Search Engine Marketing) utilizando algoritmos de propensión de compra en todos los productos que comercializa Verti. Este nivel de sofisticación es único en España y es el principal motivo de la fuerte reducción de CPA que se ha producido en el canal Directo. Este año se ha empezado a adaptar a un mundo con cada vez menos cookies de tercera parte, incluidas las de analítica, ya sea porque el usuario no las acepta o el sistema operativo no las permite o el navegador las bloquea. Para ello, se ha implementado la directiva obligatoria de Consent Mode y en la parte de Google se ha implantado GA4 (Google Analytics). Esto permite que cuando la cookie de Analytics se bloquea GA4 lance unas sondas asíncronas que infieran si el cliente cotiza y contrata con nosotros, lo cual de alguna manera permite reducir el impacto de pérdida de medición que provoca que se bloquee la cookie de GA4. También se han sentado las bases para implementar Enhanced Conversion y Facebook Conversion API<sup>1</sup>, que permitirá informar a las plataformas de inversión publicitaria digital de Google y Meta de los datos personales del cliente en cuanto a email y teléfono, con el fin de que las pólizas que se convierten a través de estos medios digitales sean trianguladas por dichos datos y no se pierda la medición del performance de las campañas y los algoritmos por los que se puja para obtener contactos de audiencias que interesan sigan bien calibrados.

La línea creativa también se ha modificado para exponer de una manera más clara nuestra propuesta de valor de "Ahorra Tiempo, Ahorra Dinero" y se han ido actualizando los activos digitales para estar alineados a dicho cambio.

Veamos ahora lo más significativo con respecto a los diferentes canales de distribución:

#### Canal Directo:

Este canal ha tenido un muy buen desempeño en el año, creciendo un 15,7% y mejorando el CPA en un -31,1%.

Las principales acciones que se han realizado en el año, basándose en una cultura digital muy arraigada data-driven y de continua experimentación son las siguientes:

---

<sup>1</sup> Facebook Conversions API: herramienta que permite a las marcas compartir datos, tanto de eventos online como offline, directamente desde su servidor a Facebook

- Se han segmentado y personalizado las campañas de Nurturing que ayudan a transformar cotizaciones no convertidas inicialmente en pólizas. Para ello, se ha utilizado el potencial de nuestra herramienta de Customer Data Platform (CDP).
- Se han realizado continuas acciones de mejora del proceso de Cross Selling que permite vender más pólizas a nuestros ya clientes. Para ello, se ha constituido un equipo transversal que trabaja en Agile.
- Se siguen utilizando técnicas de Growth Hacking que han permitido optimizar procesos digitales y alcanzar mejores resultados que con una metodología más tradicional.
- Se han realizado diferentes tests para mejorar la experiencia digital tanto de los cotizadores como de la Home, apalancados en otro equipo transversal que trabaja en Agile.
- Se han probado nuevos canales de cotización como es el WhatsApp con buenos resultados.

Se han realizado diferentes test para reducir el peso de los clientes que se apoyan en el teléfono para potenciar la contratación 100% digital.

#### Canal Agregadores:

Es el canal que más sufre en este año ya que el motivo principal de decisión de compra del cliente es el precio y en Verti se han realizado significativos incrementos de tarifa para contener la siniestralidad. Las pólizas decrecen un 24,1% con respecto al 2022.

Las principales acciones realizadas en este canal son las siguientes:

- Se ha eliminado el concepto de inducción en la facturación, realizándola por % de prima sobre pólizas del canal, independientemente de la inducción.
- Se han ajustado las devoluciones de precio a rentabilidad y comisionamiento con el objetivo de reducir la siniestralidad y el CPA.

#### Canal Partners Digitales:

Al igual que agregadores, este es un canal que ha sufrido mucho debido a las acciones realizadas para contener la siniestralidad, así como a las pocas posibilidades que se han generado en este año por la fuerza comercial de MAPFRE.

El canal decrece un 52,8% y sólo va a poder escalar si se alcanza un gran acuerdo.

#### Canal Red Mapfre:

El canal ha tenido un buen desempeño, creciendo un 0,2% en pólizas vendidas y un 9% en prima emitida de nueva producción frente a presupuesto.

Las principales acciones han sido:

- Se ha realizado un proyecto de mejora de todo el proceso de inducción, con foco en mejorar la parte de potenciales y equipararla a los altos estándares de calidad de proceso de retención. También se ha mejorado la disponibilidad del producto Hogar, la revisión de los datos de contacto y se han eliminado el tema de cita horaria ya que lo que maximiza la conversión es hacerlo en el mismo momento.

- Se ha mejorado la segmentación de los tipos de clientes a los que llamamos en el momento de la derivación y a los que necesitamos que se autocualifiquen, apoyándonos en un modelo de propensión de compra.

Se sigue trabajando con el club de los mejores delegados de Verti y se les ha disponibilizado medidas especiales para que mejoren en su generación de demanda y conversión.

### **Producto, suscripción y tarifa**

A nivel de producto se ha desarrollado un producto nuevo que es muy interesante e innovador, el producto de Movilidad Personal de Verti. El objetivo es cubrir a las personas en su movilidad y para ello se ha empezado cubriendo tres tipos de medios de transporte:

- Transporte Público Urbano, Taxis y VTCs.
- Sharing, incluyendo coche, moto, bicicleta y patinete eléctrico.
- Patinete eléctrico en propiedad.

Las coberturas son principalmente las relacionadas con las personas: responsabilidad civil, defensa jurídica, accidentes personales, defensa de multas, transporte complementario. También existe la posibilidad de suscribir la cobertura de pérdida total del patinete y los servicios de orientación médica a través de Savia, el mantenimiento básico y preventivo del patinete, el reacondicionamiento y reciclaje del patinete, y el asesoramiento sobre la movilidad personal.

Se han seguido potenciando productos de pago por uso (cuenta kilómetros), de hogar para inquilinos y el producto de VertiDriver. Pero, el producto que ha tenido más éxito este año ha sido el de responsabilidad civil de perros con tarifa plana, ya que la demanda ha subido mucho por la aprobación de la nueva ley de bienestar animal.

En la parte de suscripción, ha sido un año lleno de actividad, con el claro objetivo de reducir y sofisticar el apetito al riesgo para contener la siniestralidad. Se ha recalibrado y mejorado con nuevas variables el modelo de detección de fraude, se ha continuado mejorando la plataforma corporativa de detección de fraude, introduciendo los riesgos agravados de renovación en MAPFRE para no suscribirlos en Verti, se ha incluido la Inteligencia Artificial en el método de verificación digital para ayudar a detectar mejor los daños y se ha introducido un score interno construido dentro del Grupo para no suscribir en la nueva producción a los peores riesgos.

En la parte de tarifa, se ha subido prima considerablemente para reducir el ratio de siniestralidad y se ha sofisticado la tarifa gracias a nuevas variables de bases de datos de terceros y al score interno previamente mencionado.

Por último, destacar que el Customer Lifetime Value (CLTV) ha mejorado considerablemente en este año y alcanza niveles positivos en las pólizas suscritas en nueva producción, lo cual demuestra que el negocio va a ser rentable en el futuro. El CLTV se consolida como una métrica esencial en Verti, que mide la rentabilidad futura del negocio y permite mejorar procesos de suscripción, pricing y relación con el cliente.

### **Experiencia de Cliente**

Se sigue potenciando y desarrollando el modelo de relación de Verti basado en una propuesta de valor digital, con foco en una evolución y mejora constante de la digitalización de los servicios y procesos.

Durante este año se ha seguido trabajando en digitalizar el proceso de apertura de siniestros, el cual es clave en la relación con el cliente. La filosofía es montar procesos muy sencillos e intuitivos, huyendo de tecnicismos y preservando una excelente experiencia. Todo esto ha permitido que los clientes opten en mayor medida por realizar sus gestiones de manera online, alcanzando una tasa de autoservicio global del 79,5%, +0,5 puntos porcentuales (p.p.) mejor que el 2022.

Dentro de estos procesos de digitalización y autoservicio de siniestros destaca la asistencia en carretera, donde se ha conseguido que un porcentaje superior al 15% sean 100% digitales. También hay que poner en valor el proceso de apertura de siniestros donde hay una colisión con un contrario, donde ya se pueden declarar daños personales. Por último, hay que poner en valor el establecimiento y mejora de la búsqueda de la nueva red de talleres colaboradores de Verti.

Otro hito muy relevante en la parte de la relación con el cliente digital es la puesta en producción de la nueva APP de Verti en modo testeo para familiares y empleados. Esta nueva APP entrará en producción en 2024 y será el centro neurálgico de la relación con el cliente, a través de la disponibilización de comunicaciones, la posibilidad de autoservicio de todos los procesos actuales, el impulso del plan de fidelización y la posibilidad de la compra de nuevos seguros con ofertas muy atractivas.

La medición y el conocimiento de las necesidades de nuestros clientes es fundamental para Verti, con lo que el NPS (Net Promoter Score) es clave para la entidad. Este año no ha sido bueno, ya que las subidas de prima han provocado caídas en los pasillos de renovaciones. El resultado es que ha bajado 5,9 p.p. con respecto al 2022. Hay que preservar la rentabilidad de la compañía con lo que la subida de precios se ha de hacer, pero se ha estado trabajando otros procesos para minimizar el impacto, y además se piensa que todavía hay margen de mejora.

En la parte de retención, se ha trabajado intensamente, destacando como principales acciones la detección temprana de la retención a través de las bajas que se producen antes del efecto de la renovación y las iteraciones en las primas mínimas de retorno de clientes que quieren volver de Verti a MAPFRE. También se han realizado pruebas de como se le disponibiliza al cliente el aviso de renovación.

Los resultados en retención han sido extraordinarios si se tienen en cuenta las fuertes subidas de prima, mejorándola en 0,6 p.p. con respecto al 2022.

En la parte de fidelización, se han mantenido los acuerdos con otras compañías que generan descuentos especiales a nuestros Clientes: FeuVert, Savia, MultiMap, Securitas Direct y TaxDown son los mejores ejemplos.

En las áreas de prestaciones se han focalizado los esfuerzos en proyectos de eficiencia y optimización de costes. En este sentido, se ha intensificado el direccionamiento a nuestra red de proveedores con los objetivos de asegurar la calidad en el servicio prestado al asegurado y de efficientar costes. Se ha finalizado con una derivación a talleres colaboradores de más del 80%. También se ha puesto foco en incentivar el recambio equivalente, manteniendo la calidad y generando ahorro de costes.

### **Desarrollo tecnológico**

En tecnología se ha puesto el foco en ganar agilidad y time to market, en optimizar los procesos para reducir tiempos y costes, en mejorar las integraciones con terceros y en generar casos de uso apoyados en personalización y activación del dato.

Se han seguido desarrollando casos de uso a través de nuestra pieza de Customer Data Platform que permite una mejor clasificación de nuestros clientes y una personalización de la interacción más ajustada y en tiempo real.

Para ganar en agilidad, se ha seguido trabajando en DevOps mediante la evolución de procesos involucrados en la promoción de entornos. También se ha desarrollado un código más mantenible, fiable y seguro apoyándose en Sonar. Por último, hay que destacar la migración que se ha hecho de los frontales a la tecnología de Angular, reduciendo drásticamente los tiempos y los costes de desarrollo.

Las metodologías ágiles están completamente implantadas, trabajando 4 equipos en procesos específicos y con KPIs muy concretos de mejora.

Se ha seguido implementando una capa que permite informar de eventos para que sean consumidos por terceros o accionados en procesos internos de personalización.

## **Capacidades Digitales**

Como en el año anterior, Verti ha seguido poniendo el foco en las nuevas capacidades digitales necesarias para apoyar e impulsar la estrategia de conocimiento de nuestros clientes para la personalización de la experiencia en todos los canales digitales. De esta manera, se ha trabajado en potenciar la utilización del dato de manera transversal.

Arquitectura del dato: el dato es un activo estratégico para Verti y, por lo tanto, se ha mejorado considerablemente en este año. La plataforma de conocimiento del cliente 360 grados en la que se información de diferentes fuentes y se puede conocer la actividad del cliente y prospecto tanto en el mundo online como en el offline ha servido para mejorar la optimización de pujas en SEM mediante modelos de propensión a la compra y generar cuadros de mandos en modo de consumo autoservicio que permiten tener una información empresarial sólida y que sólo bebe de una fuente.

Inteligencia analítica: durante el año se han implantado 7 nuevos modelos predictivos que aplican inteligencia a procesos de Venta, Cross Selling e Impago. También se están empezando a desarrollar casos de uso de Inteligencia Artificial Generativa que van a proporcionar formas más eficientes de trabajar y optimización de procesos.

Se ha evolucionado la plataforma de Advanced Analytics con entrenamiento y despliegue automático de los modelos (MLOPS).

Por último, en lo que respecta a inteligencia analítica, se ha evolucionado la herramienta de analítica digital a Google Analytic 4 en todos los activos digitales, lo que va a permitir mejorar en la visión de cada evento.

Diseño estratégico: la visión centrada en el usuario, su conocimiento y sus necesidades, es la base de cada solución implantada en Verti. De esta manera, nuestro equipo de UX trabaja alineado con los equipos de Negocio y Clientes desde la conceptualización, el diseño y la implementación de la experiencia digital. Esta manera de trabajar se ha visto reflejada en la optimización de todos los procesos digitales, como por ejemplo la adaptación de nuestros activos digitales al replanteamiento de la marca.

## **Perspectivas**

2024 va a volver a ser un año complicado para las compañías que dependen mucho del ramo de autos, como es Verti. La inflación es un hecho consumado para daños personales, con un incremento del baremo de un 3,8%. En daños materiales, la estimación ronda el 5%. La frecuencia de siniestros es una incógnita, aunque el contexto económico español indica que no va a haber recesión, lo cual anima a pensar que tendremos una estabilidad con respecto a 2023, o incluso un ligero empeoramiento. Ante esta situación, se prevé una subida de precios generalizada, quizás no tan marcada como en el 2023, pero sí que permitirán ganar posiciones competitivas y de crecimiento a las empresas que tengan mejor desarrollada esta capacidad.

Adicionalmente, seguirá la senda de crecimiento de los vehículos eléctricos, del renting, de la antigüedad del parque automovilístico y de otras formas de movilidad personal, lo cuál puede generar oportunidades de negocio tanto para nuevos productos, como para servicios que permitan complementar la propuesta de valor de las aseguradoras.

El seguro embebido también va a ir creciendo, asociados a la venta de productos o servicios en retail, banca u otros distribuidores masivos.

Por último, la inteligencia artificial generativa será un catalizador de nuevas formas de trabajar más eficientes, optimizaciones de procesos y mejoras en general del negocio. Estamos ante una absoluta revolución industrial que, con cuidado y cumpliendo todos los requisitos éticos, de privacidad y de

seguridad, hay que saber capturar para que genere una mejora en el negocio y en la eficiencia de la compañía.

En este contexto, Verti seguirá actuando de manera prudente, preservando la mitigación del posible incremento de siniestralidad por mayor inflación y gestionando los gastos en una apuesta decidida por mejorar el resultado de la compañía y generar beneficios en este ejercicio. Seguirá dando pasos claros de evolución de nuestra propuesta de valor digital y optimizará los procesos para seguir creciendo en primas, muy apalancados en casos de uso concretos utilización la data y los modelos de Inteligencia Artificial. También se mejorará en nuestras capacidades de Time to Market, agilidad y de una integración más flexible con terceros. Será un año donde se ponga especial foco en nuestro portfolio de proyectos para focalizarse en aquellos que de verdad generen un mayor valor a la compañía y permitan alcanzar un resultado positivo en este ejercicio.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2023 y 2022 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Primas emitidas</b>								
Importe bruto —Seguro directo	51687	43.527	51617	45.915	11.439	9.136	114.743	98.578
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado								0
Cuota de los reaseguradores	-22.611	-18.982	-27.287	-24.645	-4.669	-3.734	-54.567	-47.360
<b>Neto</b>	<b>29.076</b>	<b>24.546</b>	<b>24.330</b>	<b>21.270</b>	<b>6.769</b>	<b>5.402</b>	<b>60.175</b>	<b>51.217</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto —Seguro directo	47.519	41690	48.934	44.405	10.316	8.502	106.769	94.597
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado								0
Cuota de los reaseguradores	-20.891	-18.156	-26.035	-23.729	-4.164	-3.452	-51.090	-45.337
<b>Neto</b>	<b>26.628</b>	<b>23.534</b>	<b>22.899</b>	<b>20.676</b>	<b>6.152</b>	<b>5.050</b>	<b>55.679</b>	<b>49.260</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto —Seguro directo	39.744	38.413	36.869	33.651	7.267	6.208	83.850	78.272
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado						0		0
Cuota de los reaseguradores	-15.687	-18.753	-22.002	-19.552	-3.045	-2.614	-40.734	-40.919
<b>Neto</b>	<b>24.027</b>	<b>19.660</b>	<b>14.867</b>	<b>14.099</b>	<b>4.222</b>	<b>3.594</b>	<b>43.116</b>	<b>37.353</b>
<b>Gastos realizados</b>	<b>7.707</b>	<b>8.943</b>	<b>7.724</b>	<b>7.497</b>	<b>2.106</b>	<b>2.016</b>	<b>17.537</b>	<b>18.456</b>
<b>Balance – Otros gastos/ingreso técnicos</b>	<b>-1.486</b>	<b>789</b>	<b>-1.024</b>	<b>459</b>	<b>-263</b>	<b>132</b>	<b>-2.773</b>	<b>1.380</b>
<b>Total gastos</b>	<b>6.221</b>	<b>9.732</b>	<b>6.700</b>	<b>7.956</b>	<b>1.843</b>	<b>2.148</b>	<b>14.764</b>	<b>19.836</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio se ha producido un aumento de las primas imputadas netas del 13% en todas las líneas en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia. A su vez, la siniestralidad neta ha aumentado un 15,4%. Este aumento en la siniestralidad se observa en casi todos los ramos, pero principalmente en

los ramos de Responsabilidad Civil de Vehículos Automóviles que aumenta un 22,2% y en Seguro de incendios y otros daños a los bienes que aumenta un 17,5%.

VERTI ASEGURADORA ha cerrado el ejercicio 2023 con unas primas imputadas del seguro directo por importe de 106.769 miles de euros (94.597 miles de euros en 2022), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 55.679 miles de euros (49.260 miles de euros en 2022).

El volumen de negocio asciende a 114.743 miles de euros (98.578 miles de euros en 2022) lo que representa una variación interanual del +16,4%.

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Automóviles:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 103.304 miles de euros (89.442 miles de euros en 2022), con un aumento del 15,5% sobre el año anterior.  
El resultado de suscripción ha mejorado respecto al cierre anterior debido a la contención de la siniestralidad y al ahorro de costes.
- **Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 11.439 miles de euros (9.136 miles de euros en 2022), con un aumento del 25,2% sobre el año anterior.  
El resultado de suscripción asciende a 87,9 miles de euros.

### **A.3. Rendimiento de las inversiones**

#### **A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:**

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2023	2022
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	483	459
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	1.929	2.025
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	168	2
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>2.580</b>	<b>2.486</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>1.293</b>	<b>2.399</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	1.293	2.399
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>1.293</b>	<b>2.399</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>3.873</b>	<b>4.885</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3.873</b>	<b>4.885</b>

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2023	2022
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-259	-221
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-496	-562
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-93	-31
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-848</b>	<b>-814</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-1.110</b>	<b>-943</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-1.094	-943
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	-16	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-1.110</b>	<b>-943</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-1.958</b>	<b>-1.757</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.958</b>	<b>-1.757</b>

Datos en miles de euros

	2023	2022
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	3.873	4.885
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.958	-1.757
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>1.915</b>	<b>3.128</b>
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.915</b>	<b>3.128</b>

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 3.873 miles de euros (4.885 miles de euros en 2022). Las partidas de mayores ingresos han correspondido a Ingresos procedentes de la Cartera Disponible para la Venta por importe total de 3.222 miles de euros (4.424 miles de euros en 2022).

A su vez, las partidas que han supuesto un mayor gasto han sido los gastos procedentes de la Cartera Disponible para la Venta con un importe total de 1.590 miles de euros (1.505 miles de euros en 2022).

El año 2023 comenzaba con una elevada incertidumbre debido al incremento de las tensiones comerciales entre China y EEUU, a la de la guerra de Ucrania, la crisis inmobiliaria de China, a los problemas de la banca mediana en EE.UU. y a uno de los ciclos más prolongados de política monetaria restrictiva llevados a cabo por los bancos centrales. Esta situación provocó una caída de la confianza y de los datos macroeconómicos de actividad a principios del año pasado.

Sin embargo, el comportamiento de los mercados en 2023 se ha caracterizado por el optimismo, generado a raíz de la moderación de las tasas de inflación mundiales, lo que ha generado el aumento en las expectativas de los inversores de una relajación monetaria antes de lo esperado. Como consecuencia, tanto las bolsas internacionales como los activos de renta fija cerraron el año con fuertes revalorizaciones, siendo especialmente significativos los producidos en renta variable.

Dentro de la renta fija, aunque las curvas de tipos germana y estadounidense siguen invertidas, las TIRes de los bonos a 2 y 10 años de EEUU, Alemania, España e Italia han bajado a lo largo del ejercicio.

Por la parte de la renta variable, el MSCI WORLD se ha revalorizado un 20,91%, impulsado por las bolsas desarrolladas y por las bolsas latinoamericanas, que han ascendido un 25,31%, propulsadas por la depreciación del dólar y por el ascenso de los precios de las materias primas, excluyendo al petróleo, que ha estado penalizado por la caída de la demanda de China y por la incertidumbre generada en la reunión anual de la OPEP+ por las dificultades para llegar a un acuerdo entre los países miembros sobre la cantidad de barriles a dejar de producir al día, razón por la que ha retrocedido un -8,22%.

En este contexto, el S&P 500 se ha revalorizado un 22,87%, gracias a la escalada del 45,4% del NASDAQ 100 y del 13,87% del DOW JONES, beneficiados por los buenos resultados logrados por las compañías norteamericanas y por la fortaleza del mercado laboral estadounidense, mientras que a este lado del Atlántico, el EURO STOXX 50 ha subido un 18,71%, apoyado en las bolsas periféricas, donde el FTSE MIB y el IBEX 35, han escalado un 26,33 y un 21,97% gracias a los ascensos de los sectores de turismo, banca internacional, acero, construcción e industria.

Por último, en las clases de activos no tradicionales, el oro ha subido un 12,64%, ejerciendo su función de activo refugio ante la escalada de la volatilidad del mercado, mientras que en el mercado de FOREX, la libra esterlina se ha apreciado en su cruce frente al resto de principales divisas.

## **Perspectivas**

Tras un año 2023, caracterizado por la escalada del riesgo geopolítico, debemos preguntarnos por las claves que podrían condicionar los mercados en 2024.

Observando las últimas reuniones del BCE y de la Reserva Federal, lo que parece claro es que la política monetaria ha entrado en una fase de pausa. Creemos que se mantendrá así durante un período de tiempo más largo de lo estimado por el consenso del mercado, ya que, aunque se haya producido una moderación de las tasas de inflación, éstas todavía se encuentran en niveles superiores a los objetivos de los bancos centrales, lo que unido a la incertidumbre generada en torno a los precios de la energía y el resultado de las elecciones presidenciales de noviembre en EEUU, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés oficiales.

De esta forma, respecto a las previsiones de crecimiento, los especialistas del Eurosistema no prevén que la economía de la Zona del euro entre en una recesión, aunque si lo hace, ésta será corta y poco profunda. Así, esperan que el crecimiento económico acabe en el 0,7% en 2023, en el 1,0% en 2024 y en el 1,5% para 2025. En cuanto a las proyecciones de inflación, se espera que ésta se eleve hasta el 5,6% en 2023, se moderen hasta el 3,2% en 2024, para finalizar en el 2,1% en 2025.

Por su parte, los técnicos de la Reserva Federal, prevén que el crecimiento del PIB de EE.UU. termine 2023 en el 2,1%; se modere hasta el 1,5% en 2024 y se incremente hasta el 1,8% en 2025, mientras que la inflación en 2023 subiría hasta el 3,3%, para luego moderarse en 2024 hasta el 2,5% y hasta el 1,8% en 2025.

Por todas estas razones, la clave estará en la forma en que los bancos centrales combinen sus herramientas para seguir manteniendo una política monetaria restrictiva, sin llegar a generar una recesión mundial.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>6.395</b>	<b>3.454</b>	<b>3.201</b>	<b>10.559</b>	<b>3.194</b>	<b>-7.105</b>
Cartera disponible para la venta	6.395	3.454	3.201	10.559	3.194	-7.105
Instrumentos de patrimonio	2.258	1.173	1.605	3.304	653	-2.131
Valores representativos de deuda	3.807	2.256	1.055	7.187	2.752	-4.931
Fondos de Inversión	330	25	541	68	-211	-43
<b>Rendimiento global</b>	<b>6.395</b>	<b>3.454</b>	<b>3.201</b>	<b>10.559</b>	<b>3.194</b>	<b>-7.105</b>

Datos en miles de euros

Las ganancias reconocidas en el Patrimonio Neto de la Entidad han sufrido un incremento debido a la mayor ganancia en los valores representativos de deuda, pasando de 2.256 miles de euros a 3.807 miles de euros en 2023.

Las pérdidas reconocidas en el Patrimonio Neto de la Entidad han sufrido un descenso importante debido a una menor pérdida en valores representativos de deuda pasando de 7.187 miles de euros a 1.055 miles de euros en 2023.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2023 es de 276 miles de euros, mientras que en el año 2022 fue de 190 miles de euros.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2023	2022
Otros Ingresos	86	73
Otros Gastos	-694	-1.838

Datos en miles de euros

En el ejercicio 2022 se produjo una regularización de saldos antiguos que este año no se ha producido y es el motivo por el cual se observa este descenso de la partida de "Otros Gastos".

## **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendadora de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. El contrato realizado sobre el edificio se renueva con carácter anual.

El arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

## **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por los Administradores Solidarios.
- **Administradores Solidarios:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúan como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeñan sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA,** que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Seguridad, Crisis y Resiliencia del Grupo (Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo durante el año 2023):** vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se logre mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo:** revisa las principales exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las

decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 4 de julio de 2014 y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). Los Administradores Solidarios, que constituyen el órgano de administración de la Entidad, son informados, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios relativos al sistema de gobernanza.**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2023.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los administradores.**

La retribución de los empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2023 que fue aprobada en la reunión de Administradores Solidarios el 22 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.

- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Entidad el cargo de Administrador Solidario es no retribuido.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Administradores Solidarios de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El órgano de administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, los Administradores Solidarios de VERTI cuentan con:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Seguridad, Crisis y Resiliencia del Grupo (Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo durante el año 2023)**, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo**, para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- **Comité Comercial**, se encarga del seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- **Comité de Transformación Digital**, que efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios

para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes, a los que la Entidad pueda estar expuesta.

Complementariamente a la anterior estructura individual, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, VERTI ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por los Administradores Solidarios, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de VERTI reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

Los Administradores Solidarios deciden las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b>  Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgos de mercado</b>  Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Trimestral
<b>Riesgo de crédito</b>  Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Fórmula estándar  Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral  Trimestral
<b>Riesgo operacional</b>  Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b>  Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez  Indicadores de liquidez.	Continuo  Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b>  Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b>  Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informados de forma periódica los Administradores Solidarios sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación de los Administradores Solidarios y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tomada en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. A este respecto, la Entidad tiene en sus procedimientos realizar un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte de los Administradores Solidarios de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>2</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

---

<sup>2</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 26 de noviembre de 2020 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

#### **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por la Reunión de Administradores Solidarios, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial es responsable de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

La persona responsable de la Función Actuarial de VERTI, nombrada por los Administradores Solidarios, es la máxima responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma.

La Función Actuarial dentro de VERTI realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de VERTI es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Función Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2023 la Función Actuarial de VERTI dependía jerárquicamente de los Administradores Solidarios a través de la Dirección General Adjunta de VERTI, y funcionalmente de la Función Corporativa Actuarial del Grupo.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Función Actuarial de la Unidad Negocio promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

Desde el 23 de noviembre 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, la entidad cuenta con una política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por los Administradores Solidarios de la Entidad, con fecha 25 de junio de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2015, el órgano de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento. De igual modo, con efecto de 1 de enero de 2017 el órgano de administración acordó externalizar la Función de Cumplimiento para su prestación por MAPFRE ESPAÑA.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de inversión de activos y gestión de carteras de inversión externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

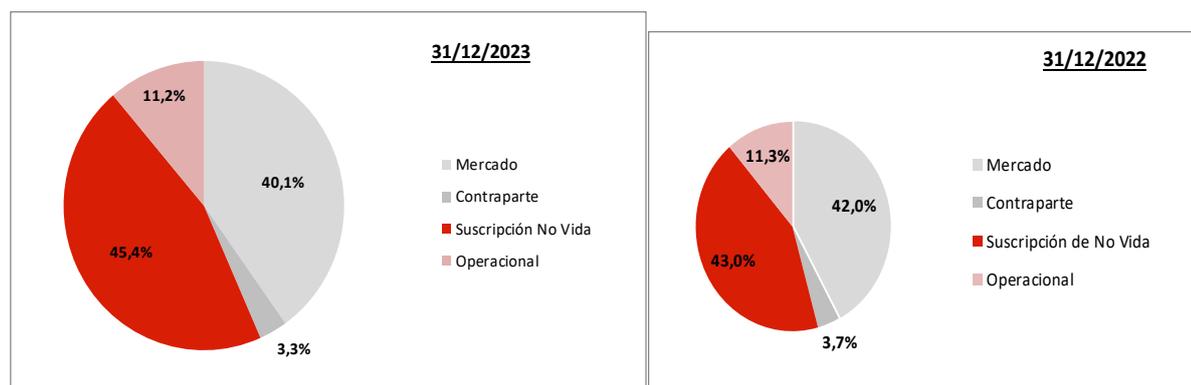
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de mercado, suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2:



Como puede observarse en 2023 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 85,5% de la Entidad.

En el ejercicio 2023 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Suscripción No Vida, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado, Operacional y Contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2023 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgo de catástrofes naturales e inflación así mismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, crisis financieras, uso incorrecto de la inteligencia artificial y el de productos y servicios.

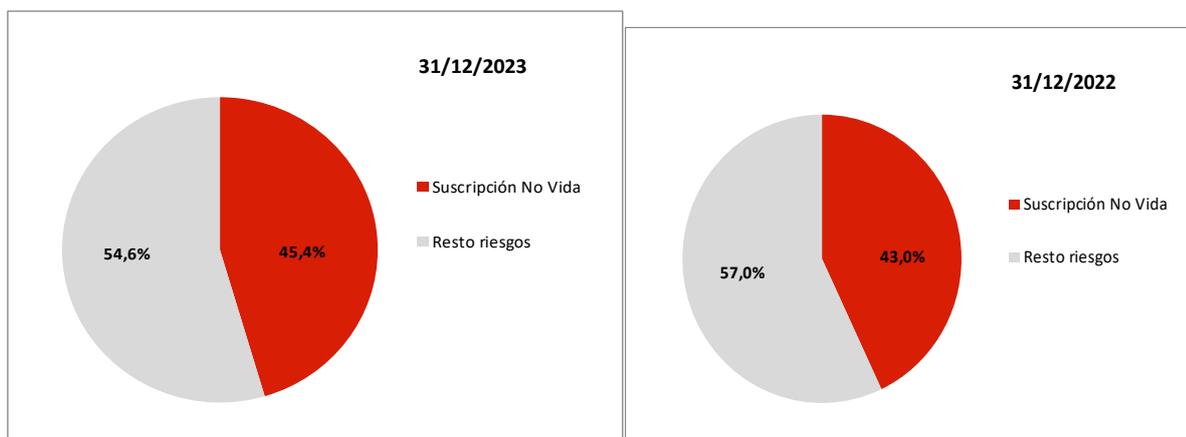
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

### C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

## Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2023 supone un 45,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, con la colaboración del Área técnica y del Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuados teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad había cedido en reaseguro el 47,9% de sus primas según cuentas anuales y el 44,6% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

## Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

## Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

## Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia<sup>3</sup> a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

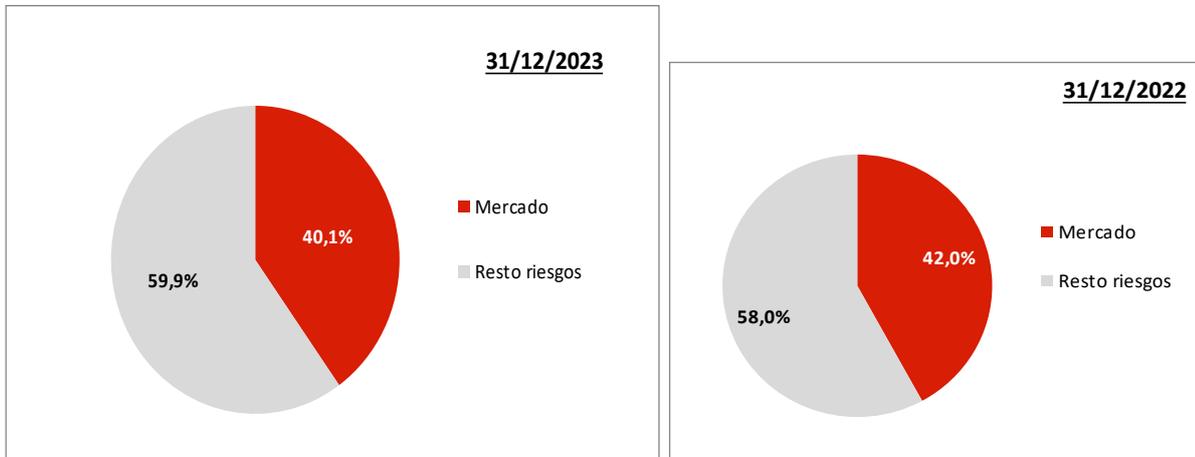
Inversiones	Inversiones 31/12/2023	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2022	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>22.322</b>	<b>17,6%</b>	<b>21.853</b>	<b>20,4%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>104.726</b>	<b>82,4%</b>	<b>85.356</b>	<b>79,6%</b>
Renta Fija	80.095	63,0%	65.465	61,1%
Renta Variable	16.985	13,4%	13.876	12,9%
Organismos de inversión colectiva	897	0,7%	2.176	2,0%
Participaciones en empresas vinculadas	1.693	1,3%	18	0,0%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	499	0,5%
Derivados de cobertura	1.151	0,9%	949	0,9%
Otras inversiones	3.905	3,1%	2.373	2,2%
<b>Total</b>	<b>127.048</b>	<b>100,0%</b>	<b>107.209</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Destacar que a 31 de diciembre de 2023 un 91,9% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 51% a deuda pública soberana (un 21,1% corresponde a la deuda pública de España y un 9,5% a la deuda pública de Francia).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2023 supone un 40,1% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el órgano de administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el órgano de administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 0,44% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es en renta fija.

## C.3. Riesgo de Crédito

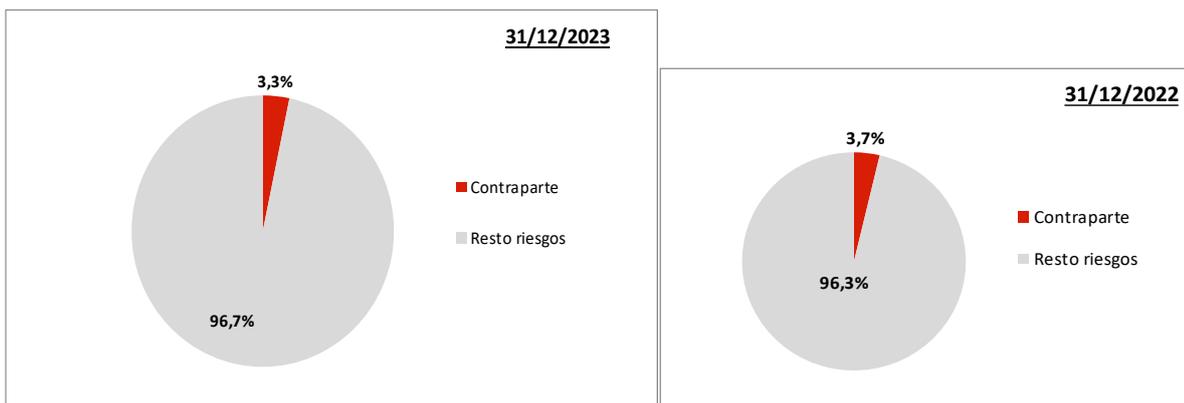
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

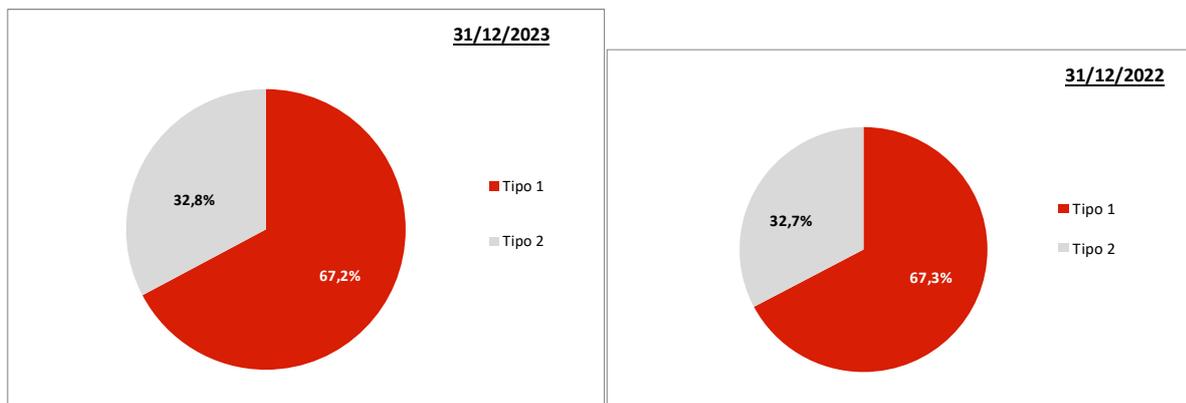
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2023 supone un 3,3% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

### C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

#### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2023 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 5.619 miles de euros (6.451 miles de euros en el año anterior), equivalente al 5,1% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

## Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

## Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

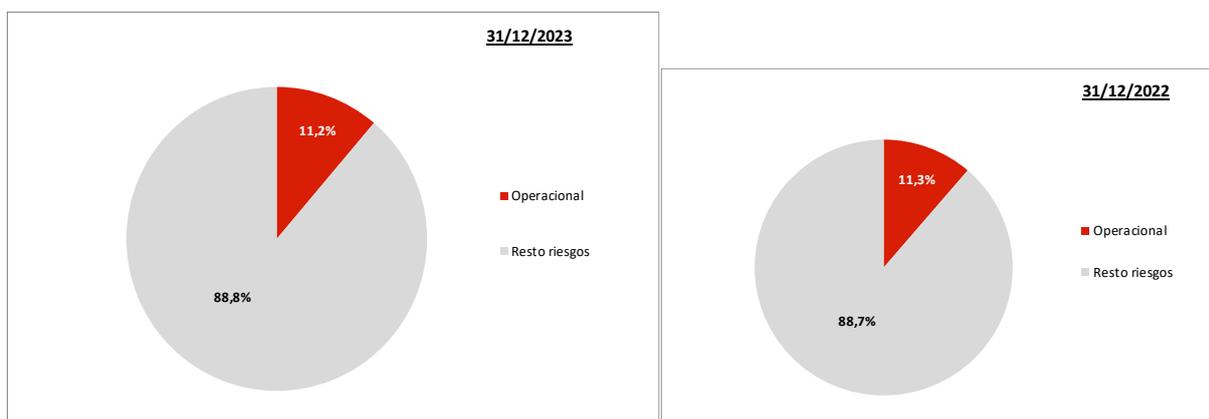
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2023, el importe de estos beneficios esperados era de 13,2 miles de euros neto de reaseguro.

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

## Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2023 supone un 11,2% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



## **Técnicas de gestión y mitigación**

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2023 se ha observado que, para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

## **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

### **C.6.1. Riesgos materiales**

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2024 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

#### **Riesgo de ciberseguridad**

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa está evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos y los sistemas críticos. La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de

concentración y las acumulaciones. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

Adicionalmente, el cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos. Al mismo tiempo, hay un aumento de la amenaza de ciberataques organizadas desde países o naciones, especialmente en el convulso entorno geopolítico actual, en los que grupos de hackers organizados atacan a infraestructuras críticas, roban datos valiosos o información confidencial de las compañías.

La Entidad está expuesta a CiberRiesgos ya que desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o "Ciber". Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

Es fundamental que las organizaciones estén implicadas a todos los niveles en la ciberseguridad. Para dar respuesta a las necesidades en esta materia, se cuenta con capacidades avanzadas destinadas a aumentar la resiliencia operativa, pudiendo destacarse los siguientes aspectos promovidos por la Dirección Corporativa de Seguridad:

- Personal suficiente y altamente especializado y acreditado encargado de identificar, definir, diseñar, implantar y operar tanto los distintos controles de seguridad como las herramientas tecnológicas para proteger los activos de la compañía.
- Tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad, integradas en la plataforma tecnológica operativa.
- Herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad de la compañía, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de los mismos.
- Un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es, que recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.
- Planes de Continuidad de Negocio, actualizados, certificados y entrenados de forma sistemática.
- Acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad, a través del Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia.
- MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las empresas del Grupo.

Durante 2023 se ha continuado avanzando en la ejecución de proyectos específicos del Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo (plan que articula la evolución de MAPFRE en materia de ciberseguridad, privacidad, protección de datos y resiliencia operativa digital) como mecanismo de mitigación de los riesgos de ciberseguridad.

### **Riesgo de catástrofes naturales**

Concentraciones inusuales de siniestros derivados de catástrofes naturales (terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, corrimientos de tierras, tormentas electromagnéticas, etc.) o eventos climatológicos extremos (inundaciones, tormentas, etc.) pueden tener impacto en el resultado de la Entidad y provocar un incremento en la tramitación de las prestaciones, así como de los recursos y capacidades necesarias para su gestión.

Los daños causados por las catástrofes naturales dan lugar al pago de indemnizaciones que, dependiendo de su cuantía, pueden tener un efecto significativo en el balance.

Se identifican los riesgos naturales como criterios significativos para definir las estrategias de suscripción, utilizando métodos basados en el rigor técnico, destacando la selección de riesgos, el control de cúmulos y la adecuación de las tarifas.

La suscripción de los riesgos catastróficos se basa en informes especializados sobre la exposición catastrófica, que estiman la magnitud de las pérdidas en caso de que se produzca una catástrofe. Además, el Grupo cuenta con sistemas de procedimientos y límites que le permiten controlar el nivel de riesgo de seguro concentrado. Así, anualmente se determina la capacidad catastrófica global por territorio, y se establecen las capacidades máximas de suscripción por riesgo y evento, realizando pruebas de resistencia y análisis de escenarios y considerando el sector y territorio donde opera. Del mismo modo, periódicamente se realiza una revisión de los criterios de suscripción de los riesgos que puedan estar expuestos a estas contingencias catastróficas asociadas a los riesgos relacionados con el cambio climático.

MAPFRE RE (la compañía reaseguradora del Grupo), asume el asesoramiento y colocación de protecciones de reaseguro, y la retrocesión de los riesgos catastróficos y de severidad, con el objetivo de garantizar que la ocurrencia de eventos catastróficos no compromete la solvencia o liquidez del Grupo. Periódicamente se actualizan las condiciones de estos contratos, con el fin de limitar el impacto de la siniestralidad y de estabilizar el resultado. También, se debe vigilar y gestionar el riesgo de crédito en el que se esté incurriendo a través de las colocaciones de reaseguro, así como el riesgo de liquidez al que se podría estar expuesto.

MAPFRE desarrolla, implanta, prueba, actualiza y certifica planes de continuidad de negocio, destinados a garantizar, además de la seguridad personal de los empleados y colaboradores, la resiliencia operativa de las entidades, cumpliendo así sus obligaciones con los clientes y el resto de los grupos de interés.

Para llevar a cabo estas acciones, MAPFRE dispone de capacidades específicas que permiten una respuesta coherente y adecuada a las necesidades en cada momento y lugar. La activación de los planes posibilita que cada entidad pueda restablecer sus operaciones en un plazo de tiempo que no comprometa su continuidad y que permita prestar los servicios requeridos por sus clientes, dotándolas de resiliencia.

### **Riesgo de inflación**

En la primavera de 2021 comenzó un período inflacionario como consecuencia de tensiones por el lado de la oferta relacionadas con el Covid19 y que se acentuó a raíz del conflicto en Ucrania alcanzando niveles de inflación no vistos en los últimos 30 años. El traslado de los costes de producción a los precios y a los salarios produce efectos de segundo orden, y provoca un prolongamiento del periodo inflacionista cuya intensidad y duración siguen siendo todavía inciertos. Si esta situación continúa,

podrían acrecentarse las dificultades de las partes más vulnerables de la Sociedad para cubrir las necesidades básicas, aumentando el malestar social y la inestabilidad política.

Desde un punto de vista de sector asegurador, el riesgo de inflación procede de niveles no anticipados que impactan a través de un aumento de los gastos de gestión necesarios y aumentos en los gastos de siniestralidad de productos de no vida, provocando que la prima cobrada no sea suficiente para atender los siniestros y gastos vinculados. En algunas líneas de negocio y mercados el proceso de adaptación de la prima es más lento, por lo que se requiere un cierto tiempo para recuperar la rentabilidad técnica de los productos.

Por otra parte, un aumento de la inflación supone una pérdida de la capacidad de compra de las familias, con lo que su impacto podría afectar a la suscripción de nuevos productos, tanto de vida como de no vida.

Para contrarrestar esta situación, la Entidad aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas. Del mismo modo, se realiza un exhaustivo control de gastos, tanto internos como externos, aplicando una política de control de precios con los proveedores.

### **C.6.2. Riesgos emergentes**

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

#### **Riesgo de cambio climático**

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climáticos identificados, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
<b>Riesgos físicos</b>	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima.
<b>Riesgos de transición</b>	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de la Entidad al cambio climático. MAPFRE está plenamente comprometida con las iniciativas de inversiones responsables y ha lanzado toda una gama de productos que engloban sus criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG).

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En MAPFRE se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial) y sequía.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2023 (ORSA por sus siglas en inglés) se realizó un stress test en los activos sobre la base de los escenarios que simulaban el efecto financiero que se produciría en el caso de una demora en la implementación de políticas climáticas por parte de los gobiernos.

### **Crisis financieras**

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. La invasión de Ucrania por Rusia con las sanciones adoptadas por la Unión Europea y Estados Unidos, la influencia económica y política de China, el conflicto entre Israel y Palestina y la tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico son ejemplo de ello.

Asimismo, la escasez de recursos provocados por el cambio climático podría tener implicaciones geopolíticas al alentar a los estados a adoptar políticas más nacionalistas, iniciar nuevos conflictos o agravar los ya existentes, con el objetivo de controlar los mismos.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, unido a la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales hasta ahora importantes en la gobernanza global de los países, intensifica algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos conjuntos de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “policrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

MAPFRE trata de identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera.

### **Riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial**

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial. La rápida evolución de su desarrollo está superando la capacidad de adaptación, incluyendo la capacidad de adaptación de las regulaciones en este campo.

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. A mayor uso, mayor exposición potencial a riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, explicabilidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad). Además, el lanzamiento de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

Al mismo tiempo, y tal y como se ha comentado respecto al riesgo de ciberseguridad, en el convulso entorno geopolítico actual hay un aumento de la amenaza de ciberataques organizados desde países o naciones en los que grupos de hackers atacan a infraestructuras críticas o roban datos valiosos e información confidencial de las compañías. Estos ciberataques tienen cada vez una mayor complejidad, y el posible uso de la Inteligencia Artificial incrementa la preocupación.

De igual modo, la confianza en los sistemas sanitarios podría verse erosionada si se produce la comercialización de datos médicos para su posterior tratamiento a través de la IA, pudiendo a su vez comprometer la privacidad individual.

La brecha digital puede contribuir a que los países más vulnerables y ciertas comunidades de las economías avanzadas queden aún más rezagados de los avances que vengan de la IA, incrementando las desigualdades sociales.

Por último, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas ofensivos y defensivos completos que podrían actuar de forma autónoma, con impactos impredecibles en las redes e infraestructuras conectadas.

Los anteriores riesgos podrían poner en peligro los sistemas políticos, los mercados económicos, la seguridad y la estabilidad mundial, motivo por el que se considera necesario legislar sobre el riesgo ético de la IA. En un escenario global, se debe encontrar el equilibrio entre una regulación, que es necesaria, y la capacidad competitiva de las entidades, siendo importante que la industria se ponga de acuerdo para implementar esta tecnología de manera responsable, segura y confiable, al objeto de generar un impacto positivo y minimizar los riesgos.

A nivel internacional ya se están dando los primeros pasos con la divulgación de varios marcos de gobernanza de alto nivel para el desarrollo de la IA (e.g. G7 Hiroshima Process on Generative Artificial Intelligence, o la Declaración de Bletchley).

MAPFRE dispone de un grupo de trabajo creado a finales del 2022 sobre Inteligencia Artificial, con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes. Este se ha mantenido activo durante el 2023 con el objetivo de asegurar un uso ético y efectivo de datos, desarrollándose una Guía de Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial que establece las directrices y medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados al uso de este tipo de tecnologías y que a su vez permite realizar una adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia.

## **Productos y Servicios**

La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (ej. envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda:

- Nuevas tendencias de mercado y orientación del consumidor.
- Nos enfrentaremos a un nuevo tipo de cliente y de necesidades. La tecnología influirá de forma significativa en estos cambios, pero la revolución va más allá.
- Existencia de brechas sociales altas.

Las actuaciones a desarrollar por la compañía deben ir en las siguientes direcciones para adecuar nuestra propuesta de valor:

- Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs.

- Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>4</sup> (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2023	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	315,8%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	308,2%	-7,5 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	323,3%	7,5 p.p
RS en caso de UFR <sup>1</sup> (Ultimate Forward Rate) 3,25%	315,8%	0 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	315,8%	0,1 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	322,1%	6,4 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	314,1%	-1,7 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	312,1%	-3,7 p.p

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

<sup>4</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2023 es 3,45%

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2023 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable" al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		13.349
Activos intangibles	0	1.566
Activos por impuestos diferidos	10.083	1.587
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	69	231
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	122.285	120.607
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	15.450	14.820
Participaciones en empresas vinculadas	14.505	13.457
Acciones	11.269	11.269
Acciones - cotizadas	11.269	11.269
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	75.897	75.897
Bonos Públicos	37.644	37.644
Bonos de empresa	33.365	33.365
Bonos estructurados	4.888	4.888
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	5.164	5.164
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.391	3.391
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.391	3.391
Importes recuperables de reaseguro de:	34.008	41.584
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	34.008	41.584
No Vida, excluida enfermedad	34.008	41.584
Enfermedad similar a No Vida		
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva		
Enfermedad similar a Vida		
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva		
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva		
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.254	11.272
Créditos a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	3.041	3.041
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.619	5.619
Otros activos, no consignados en otras partidas	122	122
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>179.872</b>	<b>202.369</b>

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023.

### Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos Intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.587 miles de euros en 2023, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 10.083 miles de euros, aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	3.337
Activos intangibles	391
Importes recuperables de reaseguros	1.894
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.504
Margen de riesgo de solvencia	341
Otros conceptos	29
<b>TOTAL</b>	<b>8.496</b>

Datos en miles de euros

## **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valoran por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un menor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 163 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

## **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas: el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con los criterios de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 630 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un aumento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 1.048 miles de euros.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera en los ramos de No Vida:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Provisiones técnicas - No Vida	77.856	93.273
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	77.856	93.273
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	<del>          </del>
Mejor estimación	76.491	<del>          </del>
Margen de riesgo	1.365	<del>          </del>
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	<del>          </del>
Mejor estimación	0	<del>          </del>
Margen de riesgo	0	<del>          </del>
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	<del>          </del>
Mejor estimación	0	<del>          </del>
Margen de riesgo	0	<del>          </del>
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	<del>          </del>
Mejor estimación	0	<del>          </del>
Margen de riesgo	0	<del>          </del>
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	<del>          </del>
Mejor estimación	0	<del>          </del>
Margen de riesgo	0	<del>          </del>
Otras provisiones técnicas	<del>          </del>	0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>77.856</b>	<b>93.273</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

## D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

### Mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida se calcula por separado para la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos basados en la fórmula del artículo 41.3 del ROSSP, e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Con relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de las Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
    - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para Primas No Consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
  - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

## Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
  - o Cancelar el contrato.
  - o Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - o Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - o No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - o No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

## Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones del cálculo de provisiones locales, obtenidas según el método del Reglamento de Ordenación de Supervisión y solvencia de Entidades Aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), con hipótesis carácter económico y no económico.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:

- Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
- Tipos de cambio.
- Evolución de los mercados y variables financieras.

Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:

- Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
- Caídas de cartera y rescates.
- Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
- Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

## **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado ajuste por casamiento.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado ajuste por volatilidad.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>77.856</b>	<b>93.273</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.295	2.295
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	7.335	455
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.968	1.968
Cuentas a pagar de reaseguros	14.928	14.928
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	7.709	7.709
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7	9.711
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>112.098</b>	<b>130.339</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>67.774</b>	<b>72.031</b>

Datos en miles de euros

#### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia” de 7.335 miles de euros y un “Valor Contable” de 455 miles de euros en 2023 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	4.196
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.426
Otros conceptos	258
<b>TOTAL</b>	<b>6.880</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

#### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

## D.6. Anexos

### A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	10.083	10.145
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	69	251
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	122.285	103.197
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	15.450	15.324
Participaciones en empresas vinculadas	14.505	15.060
Acciones	11.269	8.781
Acciones — cotizadas	11.269	8.781
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	75.897	59.690
Bonos públicos	37.644	23.871
Bonos de empresa	33.365	31.277
Bonos estructurados	4.888	4.542
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	5.164	3.843
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	499
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.391	3.237
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.391	3.237
Importes recuperables de reaseguros de:	34.008	34.390
No vida y enfermedad similar a no vida	34.008	34.390
No vida, excluida enfermedad	34.008	34.390
Enfermedad similar a no vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.254	661
Cuentas a cobrar de reaseguros	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	3.041	3.720
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	5.619	6.451
Otros activos, no consignados en otras partidas	122	122
<b>Total activo</b>	<b>179.872</b>	<b>162.173</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Provisiones técnicas — no vida	77.856	73.523
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	77.856	73.523
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	76.491	72.398
Margen de riesgo	1.365	1.126

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
Importe bruto	19.810	19.361	4.664	43.835
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	7.317	10.774	1.538	19.629
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	12.492	8.587	3.125	24.204
<b>Provisiones para siniestros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Importe bruto	25.040	4.588	3.029	32.657
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	11.277	2.009	1.092	14.378
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	13.763	2.579	1.937	18.279
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>44.850</b>	<b>23.949</b>	<b>7.692</b>	<b>76.491</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>26.255</b>	<b>11.165</b>	<b>5.062</b>	<b>42.482</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>718</b>	<b>513</b>	<b>134</b>	<b>1.365</b>
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>45.568</b>	<b>24.462</b>	<b>7.826</b>	<b>77.856</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	18.594	12.784	2.630	34.008
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	26.973	11.678	5.196	43.847

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2023, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (\*)  
(importe absoluto)**

**Año de evolución**

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											-32	Previos	-32	-32
N-9	35.822	14.319	3.281	1.796	614	325	79	48	17	-9		N-9	-9	56.290
N-8	46.564	17.576	5.005	2.570	1.348	330	198	75	28			N-8	28	73.693
N-7	50.303	16.483	4.526	2.124	527	319	312	203				N-7	203	74.797
N-6	45.227	13.945	3.603	1.112	682	503	187					N-6	187	65.260
N-5	43.020	13.942	2.534	1.100	1.076	564						N-5	564	62.235
N-4	43.425	12.791	2.727	1.338	525							N-4	525	60.806
N-3	35.531	9.996	2.716	878								N-3	878	49.121
N-2	46.459	14.692	2.494									N-2	2.494	63.645
N-1	54.031	19.088										N-1	19.088	73.119
N	59.097											N	59.097	59.097
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>83.023</b>	<b>638.031</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.0121

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros  
(\*) (importe absoluto)**

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	Suma de años (acumulado)	
Previos											0	Previos	0
N-9	0	0	2.923	993	445	228	62	65	39	217		N-9	97
N-8	0	13.769	2.379	923	353	213	91	128	241			N-8	129
N-7	32.095	11.383	2.257	828	341	310	520	171				N-7	54
N-6	27.113	10.470	1.925	735	580	719	392					N-6	132
N-5	24.623	8.759	1.638	1.026	1.694	752						N-5	220
N-4	21.235	7.426	2.063	1.679	1.061							N-4	501
N-3	18.040	8.424	2.207	1.111								N-3	540
N-2	20.418	6.014	3.465									N-2	1.505
N-1	21.567	6.125										N-1	3.633
N	20.202											N	25.846
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>32.657</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.0121

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

<b>Pasivos (*)</b>	<b>Valor de Solvencia II 2023</b>	<b>Valor de Solvencia II 2022</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.295	2.721
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	7.335	5.914
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.968	1.796
Cuentas a pagar de reaseguros	14.928	11.889
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	7.709	8.310
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7	0
<b>Total pasivo**</b>	<b>112.098</b>	<b>104.154</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>67.774</b>	<b>58.019</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

\*\* El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, y lo somete a los Administradores Solidarios para su aprobación. El Plan tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

## E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	69.305	105.464	69.305	105.464		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		0
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-4.279</b>	<b>-51.676</b>	<b>-4.279</b>	<b>-51.676</b>		<b>0</b>
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	2.748	4.231			2.748	4.231
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>67.774</b>	<b>58.019</b>	<b>65.026</b>	<b>53.787</b>	<b>2.748</b>	<b>4.231</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	67.774	58.019	65.026	53.787	2.748	4.231
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	65.026	53.787	65.026	53.787		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	67.774	56.617	65.026	53.787	2.748	2.830
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	65.026	53.787	65.026	53.787		
<b>SCR</b>	<b>21.464</b>	<b>18.865</b>				
<b>MCR</b>	<b>8.611</b>	<b>7.466</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>315,8%</b>	<b>300,1%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>755,2%</b>	<b>720,5%</b>				

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.0101

(*)	2023	2022
<b>Reserva de conciliación</b>	<del>67.774</del>	<del>58.019</del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	67.774	58.019
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	72.053	109.695
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-4.279</b>	<b>-51.676</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del>0</del>	<del>0</del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	13	6
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>13</b>	<b>6</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 67.774 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2023 (56.617 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Tal y como establece la normativa los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 65.026 miles de euros (53.787 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 2.748 miles de euros compuestos por activos por impuestos diferidos netos los cuales son admisibles en su totalidad dado que, por normativa, se corresponden con el límite del 15% del SCR aplicable sobre este tipo de Fondos propios para su cobertura.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, como se ha indicado con anterioridad, son admisibles 2.748 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende a 315,8% en 2023 (300,1% en 2022) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por sus Administradores Solidarios.

## Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 755,2% en 2023 (720,5% en 2022).

## Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 67.774 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 72.031 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2023	2022
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>72.031</b>	<b>64.836</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-1.566	-1.352
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-13.348	-12.740
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	1.615	2.273
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	468	372
Ajustes valoración inversiones	1.047	-302
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-7.576	-7.214
Otros ajustes valoración en otros activos	-10.018	-8.770
Ajustes valoración provisiones técnicas	15.418	12.705
Otros ajustes valoración en otros pasivos	9.704	8.211
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>67.775</b>	<b>58.019</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 10.083 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 7.335 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) y se han podido reconocer en los fondos propios la totalidad de los mismos como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos obtenidos (DTLs) y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables dado que los DTLs no son suficientes para la total justificación de los DTAs.

#### E.1.4. Otra información

##### Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 67.774 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 72.053 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (capital social ordinario desembolsado y activos por impuestos diferidos netos).

##### Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

##### Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

##### Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	15.008	
Riesgo de impago de la contraparte	1.757	
Riesgo de suscripción de Vida	0	
Riesgo de suscripción de enfermedad	0	
Riesgo de suscripción de No Vida	16.007	
Diversificación	-7.356	
Riesgo de activos intangibles	0	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>25.416</b>	

Datos en miles de euros

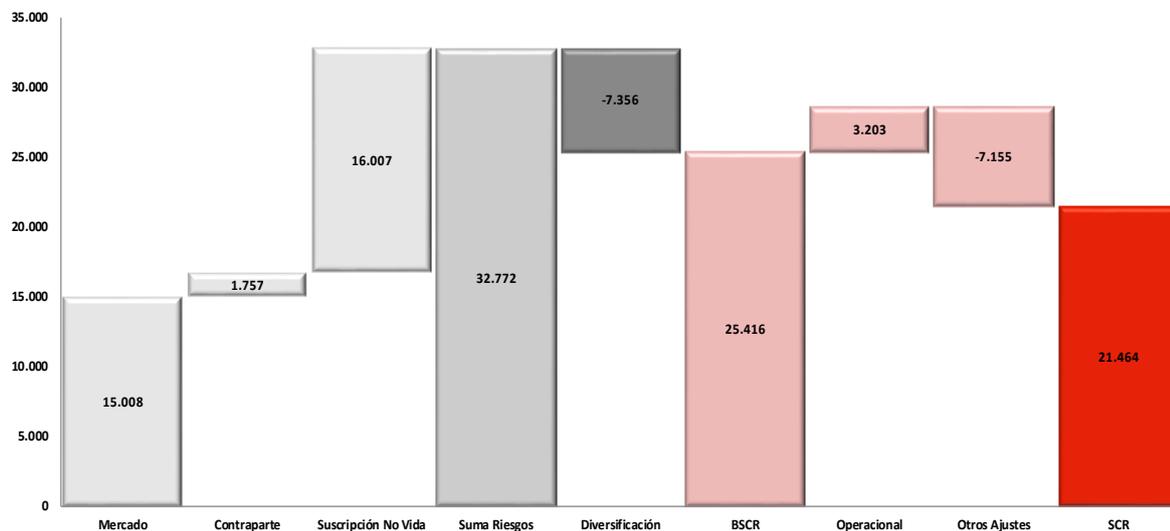
(\*) Plantilla S.25.01.21

<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)</b>	<b>Importe</b>
Riesgo operacional	3.203
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-7.155
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>21.464</b>
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>21.464</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>	
<b>Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración</b>	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura de los RFF a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.0121

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 21.464 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2022 de 18.865 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente al aumento del SCR de Mercado, que pasa de 13.565 miles de euros en 2022 a 15.008 miles de euros en 2023 y del SCR de Suscripción No Vida que pasa de 13.547 miles de euros en 2022 a 16.007 miles de euros en 2023.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a 7.155 miles de euros (6.288 miles de euros en 2022).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 8.611 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2022 de 7.466 miles de euros. Este aumento se debe fundamentalmente al incremento de las magnitudes utilizadas para su cálculo en los periodos analizados.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (*)</b>	
<b>Resultado MCR<sub>(NL)</sub></b>	<b>8.611</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

	<b>Actividades de No Vida</b>	
	<b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial y PT calculadas como un todo)</b>	<b>Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b>
(*) Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	26.255	29.076
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	11.165	24.330
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	5.062	6.769

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

<b>Cálculo del MCR global</b>	
MCR lineal	8.611
SCR	21.464
Nivel máximo del MCR	9.659
Nivel mínimo del MCR	5.366
MCR combinado	8.611
Mínimo absoluto del MCR	4.000

<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>8.611</b>
-----------------------------------	--------------

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

**Cálculo del MCR nacional No Vida y Vida**

MCR lineal nacional
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)
Nivel máximo del MCR nacional
Nivel mínimo del MCR nacional
MCR combinado nacional
Mínimo absoluto del MCR nacional
MCR nacional

Actividades de No Vida
8.611
21.464
9.659
5.366
8.611
0
8.611

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros global es de 8.611 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 8.611 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 8.166 miles de euros.

### E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	SI

(*)	LAC DT
LAC DT	-1.249
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponible futuros	-1.249
LAC DT Máxima	-7.155

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 7.155 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. La Entidad ha podido justificar la totalidad de los activos por impuestos diferidos y de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con los pasivos por impuestos diferidos netos y beneficios imponible futuros del grupo fiscal España<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Grupo fiscal España: La Entidad forma parte del grupo fiscal formado por MAPFRE S.A. y aquellas de sus entidades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 72,9%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 32% sobre el volumen de ventas el primer año, del 27% el segundo año y del 23% el tercer año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio antes de la reducción por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

A los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.**

Los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## Nuestra independencia y control de calidad

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## Nuestra responsabilidad

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

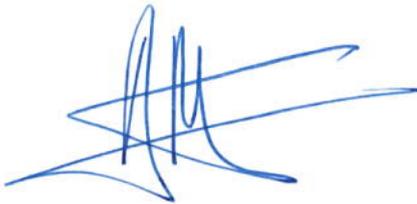
## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Álvaro Vivanco

Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

5 de abril de 2024

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández

Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464

